



AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA

ALCALDÍA, HACIENDA, Y RÉGIMEN INTERIOR

DOÑA MARTA GÓMEZ SÁNCHEZ, Vicesecretaria-Interventora del Excmo. Ayuntamiento de Almensilla, emite el siguiente Informe aclaratorio y rectificativo del cálculo del nivel de deuda viva realizado con ocasión del Informe de control permanente de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en el expediente de la liquidación del ejercicio 2023.

I. ANTECEDENTES

- Con fecha 30 de abril de 2024 se emite informe de Intervención de control permanente de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera con motivo de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2023. En su punto décimo (cumplimiento del límite de Deuda Sostenibilidad financiera) reseña la deuda a efectos del régimen de autorización con el siguiente texto literal *“En base a los cálculos precedentes y a los datos presentados, el importe de los recursos corrientes liquidados del último ejercicio capítulo 1 al 5, una vez deducido el importe de los ingresos afectados, es de 4.128.786,36 € y el importe de deuda viva total de esta Entidad Local es de 3.312.741,85 €, por tanto, el porcentaje de deuda viva es de 80,23%”*.

- Para el cumplimiento de la normativa en materia de Transparencia Hacendística Local, en lo relativo a Deuda Publica, se debe publicar informe de la deuda pública consolidada y su evolución respecto a ejercicios anteriores, y se ha constatado al revisar la información para subir al Portal de Transparencia que en el cálculo de la deuda viva total (saldo pendiente de amortizar) a 31 de diciembre de 2023 reflejado en dicho informe se toman los datos del capital inicial (3.312.741,85 €) en lugar del saldo a 31 diciembre de 2023 (3.071.477,68 €).

Por lo expuesto, una vez detectado el error se emite la siguiente nota aclaratoria: en el punto décimo del Informe debe decir *“En base a los cálculos precedentes y a los datos presentados, el importe de los recursos corrientes liquidados del último ejercicio capítulo 1 al 5, una vez deducido el importe de los ingresos afectados, es de 4.128.786,36 € y el importe de deuda viva total de esta Entidad Local es de 3.071.477,68 €, por tanto, el porcentaje de deuda viva es de 74,39%”*.

En Almensilla, a fecha de firma electrónica,

La Vicesecretaria- Interventora
Fdo.: Marta Gómez Sánchez

Plaza de la Iglesia, 2 41111 – ALMENSILLA (Sevilla) Tlf. 955767119 Fax 955767199
almensilla@dipusevilla.es www.almensilla.es

Código Seguro De Verificación	h8V2JtGx69IKZxm3cUcQjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Gomez Sanchez	Firmado	05/06/2024 08:33:49
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/h8V2JtGx69IKZxm3cUcQjA==		

